

III. Otras disposiciones.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13601 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se completa el cuadro de sustituciones de los Registros de la Propiedad y Mercantiles, aprobada por Resolución de 29 de octubre de 1984.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 490 del Reglamento Hipotecario y como consecuencia de haberse creado el Registro Mercantil Central en Real Decreto 1597/1989, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil,

Esta Dirección General, a propuesta del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad, ha acordado aprobar el siguiente cuadro de sustituciones del Registro Mercantil Central para el desempeño de las interinidades por los Registradores titulares respectivos, completando el cuadro aprobado por Resolución de 29 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), en la forma siguiente:

MADRID

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Provincia de Madrid

Mercantil Central I. Mercantil Central II. Madrid Mercantil I. Madrid Mercantil II.

Mercantil Central II. Mercantil Central I. Madrid Mercantil III. Madrid Mercantil IV.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de mayo de 1992.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Sr. Decano del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13602 *RESOLUCION de 5 de junio de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la duodécima subasta del año 1992 de Letras del Tesoro, correspondientes a la emisión de fecha 5 de junio de 1992, y el importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 22 de mayo y 2 de junio de 1992.*

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 22 de enero de 1992, por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado durante 1992 y enero de 1993, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de enero de 1992, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 4 de junio de 1992, es necesario hacer público su resultado.

Asimismo, es conveniente, para conocimiento público, dar cuenta de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 22 de mayo y 2 de junio de 1992.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los siguientes resultados:

1. Letras del Tesoro a un año: Los resultados de la duodécima subasta de 1992 resuelta el día 4 de junio han sido los siguientes:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 5 de junio de 1992.

Fecha de amortización: 4 de junio de 1993.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 248.934 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 205.034 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 89,250 por 100.

Precio ofrecido: 89,300 por 100 y superiores. Importe nominal:

28.210 millones de pesetas. Importe efectivo a ingresar por cada letra: 892.530 pesetas.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 11,912 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 11,908 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido: 89,250 por 100. Importe nominal: 176.824 millones de pesetas. Importe efectivo a ingresar por cada letra: 892.500 pesetas.

Precio ofrecido: 89,300 por 100 y superiores. Importe nominal: 28.210 millones de pesetas. Importe efectivo a ingresar por cada letra: 892.530 pesetas.

1.5 Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 892.530 pesetas por cada letra.

1.6 Segunda vuelta: No se ha presentado ninguna petición a la segunda vuelta de esta subasta.

2. Pagarés del Tesoro: El importe nominal de los Pagarés del Tesoro emitidos los días 22 de mayo y 2 de junio de 1992, en razón de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 24 de enero de 1992, asciende a 300 y 38.405 millones de pesetas, respectivamente.

Madrid, 5 de junio de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

13603 *RESOLUCION de 5 de junio de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican índices de referencia de préstamos hipotecarios.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General, de 5 de diciembre de 1989, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente índice de referencia de préstamos hipotecarios correspondientes al período de diciembre de 1991 a mayo de 1992.

Definición del índice: Índice de referencia (porcentaje): Media móvil semestral, centrada en el último mes, de la tasa media de rendimiento interno de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en el mercado secundario con vencimiento entre dos y seis años.

Índice efectivo: 11,627 por 100.

Índice nominal equivalente para pagos semestrales: 11,307 por 100.

Madrid, 5 de junio de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

13604 *RESOLUCION de 8 de junio de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo nominal de interés que devengarán las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, primera emisión de 1986, durante el próximo período de interés.*

En virtud de lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 1341/1986, de 28 de junio, por el que se autorizaba la emisión de «Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, primera emisión de 1986», que posteriormente asumió el Estado por la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, esta Dirección General hace público:

El tipo nominal de interés de la última emisión de Obligaciones del Estado, a efectos de lo previsto en el artículo 3.º del Real Decreto 1341/1986, ha sido el 10,30 por 100. En consecuencia las Obligaciones del Instituto Nacional de Industria, primera emisión de 1986, devengarán durante el séptimo año de vida de la emisión un interés nominal del 10,40 por 100.

Madrid, 8 de junio de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.